

Santiago, 10 de Diciembre de 1894

Si mediante, la Universidad Católica ha continuado desarrollándose en el presente año escolar.

Pero se hace sentir la urgente necesidad de establecer la enseñanza de los ramos pertenecientes a la Facultad de Medicina y Farmacia y aún los de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Desgraciadamente el local que ocupa la Universidad es del todo inadecuado para ellos. Por lo cual se hace indispensable construir edificios especiales con este objeto.

A fin de facilitar la construcción de los que necesitan esas dos facultades, tengo ofrecida a la Autoridad Eclesiástica una extensa propiedad, que da frente a las calles de Maestranza y Mareote, que se compone de las casas - quintas que compró al Presbítero D. Ignacio Guazagritá y a la sucesión de Doña Dolores Arteaga.

La Universidad solo puede disponer de cuarenta a cincuenta mil pesos para esta obra. Mas con los bienes que legó a la Universidad Católica Doña María Luisa Santander, calculo que habrá lo suficiente para construir, a lo menos, los edificios de que necesita la Facultad de Medicina y Farmacia.

Si mas adelante la Divina Providencia proporciona otros recursos, podrá la Universidad emprender la fábrica de los edificios en que pueda instalarse la

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Mas tarde aún, si Dios quiere, podrá pensarse en los edificios que definitivamente debe ocupar la Universidad para el buen servicio de sus diferentes oficinas, para su capilla y salón de actos literarios, para las facultades de Leyes y Ciencias Políticas, de Bellas Artes y de Filosofía y Humanidades.

Para estas interesantes construcciones podrá servir el terreno que generosamente ha cedido el Monasterio del Carmen de S. Rafael a la Universidad Católica de Santiago.

Sírvase V. S. Illmo. y Rmo. hacerme conocer su pensamiento acerca de la construcción inmediata de la Facultad de Medicina y Farmacia y darme las autorizaciones e instrucciones necesarias para llevar a cabo esta importante obra.

La idea que tenemos es que se ubique el edificio de esa Facultad entre las calles de Maestranza y Mareoleta. Esta ubicación permitirá continuar mas tarde, por la calle de la Maestranza hacia el Norte, los edificios de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Asimismo podrá construirse a continuación de la Facultad de Medicina en la calle de Mareoleta, cuando haya recursos para ello; el establecimiento de Farmacia, la Dispensaria, el Hospital y la Casa de Maternidad, para la práctica y clínica de la enseñanza Universitaria.

A fin de consentir el acierto y la economía en la construcción de la Facultad de Medicina, parece indispensable hacer previamente los debidos estudios que requiere la fábrica de edificios de este género, sobre los

cuales deben basarse los plans y presupuestos que han de servir para que V. S. S. y R. pueda formar cabal concepto de la obra y así mismo para que si se lleva á efecto por contrato general o parcial, los contratistas y los encargados de examinar y aceptar sus propuestas, puedan obrar con el suficiente conocimiento de la materia.

A mi juicio, los empleados en la oficina de Arquitectura eclesiástica son los llamados á practicar los estudios, á formar los plans y presupuestos expresados, á intervenir en la aceptación de propuestas y á inspeccionar de cerca los trabajos que se den á trato.

Así lo ha entendido también el Sr. Director de dicha oficina; y al efecto, en conformidad á las instrucciones recibidas, me ha remitido los ciertos plans y el presupuesto que acompañan á V. S. S. y R., para que, si lo tiene á bien, se sirva darle su aprobación, sin la cual no podemos emprender esta fábrica. — Dios que á V. S. Illmo. y Rmo.

Joaquin, Arzob. tit. de Amazamba

Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Santiago